



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE YARUMAL

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO
2018**

**JULIO ANÍBAL AREIZA PALACIO
ALCALDE**

Es el Momento...
Yarumal



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

GABINETE MUNICIPAL

| | |
|----------------------------------|---|
| JULIO ANÍBAL AREIZA PALACIO | Alcalde |
| WEIMAR ALBERTO LÓPEZ OSORIO | Secretario General y de Gobierno |
| LUCERO ARBOLEDA ARBOLEDA | Secretaria de Hacienda |
| CARLOS ALBERTO VILLEGRAS VÁSQUEZ | Director Financiero |
| MÓNICA JANETH ARIAS ZEA | Comisaria de Familia |
| JOHNATAN HERNANDO HINCAPIE ZEA | Secretario de Infraestructura Física |
| GABRIEL JAIME BETANCUR GONZÁLEZ | Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial |
| GLORIA HELENA PINEDA GUERRA | Asesora Proyectos |
| EDILBERTO MESA OROZCO | Secretario de Educación |
| RUTH DAIMARA ESTRADA PEREZ | Secretaria de Transportes y Tránsito |
| YANNETH LILIANA ARANGO ARANGO | Secretaria de Salud |
| YELENY ANDREA MÚNERA MEDINA | Directora UMATA |
| JUAN FELIPE BOTERO BETANCOURTH | Personero Municipal |
| ANGELA MARIA OCHOA GIL | Asesora Control Interno |

INTRODUCCIÓN

Este manual anticorrupción y participación de la ciudadana consiste en generar un mecanismo en la lucha contra la corrupción y la participación de la

Palacio Municipal Calle 20 N° 20-05 – PBX (574) 8537429 – 8537430 Ext 115 – FAX (574) 8537609

E-mail: controlinterno@yarumal.gov.co – Sitio Web: www.yarumal.gov.co





MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

ciudadanía, generando la promoción de la integridad, igualdad y transparencia en todas las acciones que la entidad se proponga realizar, dando cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto “Políticas Institucionales y Pedagógicas” de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, siendo este el mecanismo que regula a la entidad en materia de control anticorrupción y atención al usuario.

Desde la Administración Municipal “**Es el Momento... Yarumal**” se pretende generar confianza, para que todos hagan valer sus derechos de manera efectiva sin que medien factores políticos, religiosos o sociales, por lo tanto todos los procesos internos de la Alcaldía municipal que promuevan el desarrollo de la región serán desarrollados de forma participativa con la comunidad, con un alto grado de eficiencia, eficacia, oportunidad y transparencia.

La Administración Municipal de Yarumal está comprometida con la construcción de un municipio libre de corrupción; donde se realicen esfuerzos y estrategias tendientes a que los recursos lleguen a los ciudadanos con una política de participación y veeduría ciudadana que genere confianza en toda la comunidad.



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano tiene como objetivo principal el propender por una Administración Pública local transparente, basada en los principios del Gobierno Abierto, que fortalezca sus instrumentos de control institucional y que brinde seguridad y confianza en la ciudadanía, concentrando sus acciones en el fortalecimiento de la administración del riesgo, el mejoramiento en la atención al ciudadano, la prestación de trámites y servicios, el dialogo de doble vía con la ciudadanía y el acceso a la información.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Constituir estrategias concretas a partir del mapa de riesgos en materia de corrupción que orienten a la Administración del Municipal de Yarumal a tomar medidas que conlleven hacia la eficiencia y la transparencia.
- Identificar los riesgos en la gestión contractual en cada uno de sus procesos que se van presentando desde la planeación hasta la liquidación de los contratos y/o convenios orientados a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas y privadas, la ciudadanía, los medios de comunicación, las veedurías ciudadanas, las juntas de acción comunal etc.
- Publicar las acciones en materia de lucha contra la corrupción.
- Mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios prestados por la administración con el fin de satisfacer las necesidades del usuario interno y externo.
- Promover las herramientas de control dentro de la Administración Municipal de Yarumal, para evitar los posibles actos de corrupción y adoptar las medidas necesarias para mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios.
- Facilitar el acceso de los usuarios al portafolio de servicios que brinda la Administración de Yarumal a través de mejoramiento de los procesos de atención al ciudadano, incentivando el acercamiento de los ciudadanos a los procesos administrativos propios de la Alcaldía.



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

- Realizar campañas de sensibilización y capacitación que permitan a los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Yarumal conocer y comprometerse con las políticas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

MARCO NORMATIVO

| | | | |
|---|---|----------------------------|--|
| Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción | Art. 73 | Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, —hoy Secretaría de Transparencia—. |
| | Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE | Art. 4° | Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. |
| | | Art. 2° | Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. |
| | Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE | Art. 55 | Deroga el Decreto 4637 de 2011. |
| | | Art. 15 | Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial. |
| | Decreto 124 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República | Todo | Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2". |
| Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Decreto 1081 de 2015 Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública | Arts.2.2.22.1 y siguientes | Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. |
| Trámites | Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública | Título 24 | Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos. |



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

| | | | |
|---|--|-------------------------------|---|
| | Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Anti trámites | Todo | Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. |
| Trámites | Ley 962 de 2005 Ley Anti trámites | Todo | Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. |
| Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI) | Decreto 943 de 2014 MECI | Arts. 1 y siguientes | Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI). |
| | Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública | Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes | Adopta la actualización del MECI. |
| Rendición de cuentas | Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana | Arts. 48 y siguientes | La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. |
| Transparencia y Acceso a la Información | Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública | Art. 9 | Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. |
| Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias | Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción | Art. 76 | El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas. |
| | Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE | Art. 15 | Funciones de la Secretaría de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos. |
| | Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición | Art. 1° | Regulación del derecho de petición. |



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE CORRUPCIÓN

Cualquier acción que vulnere e infrinja la legislación colombiana para la obtención de un beneficio personal, grupal, institucional, empresarial y comunitario es considerado como un acto de corrupción, debido a que surge del beneficio de una función asignada. Dentro de las modalidades de corrupción se encuentran:

Abuso de poder: es el uso de influencias públicas o privadas para obtener oportunidades laborales, económicas, entre otras, que conlleven a beneficios grupales o personales.

Falencia y/o debilidades: se enfoca en los procedimientos y mecanismos institucionales, que se adoptan para garantizar la transparencia en el ejercicio de las funciones.

Marcos legales: debilidad en la tipificación y sanción de la corrupción administrativa pública que se pueda presentar por cualquier persona natural o jurídica.

Impunidad: excepción de sanciones o castigos por los actos de corrupción, teniendo como expresiones más notorias el tráfico de influencia y la obtención de prebendas personales.

Corrupción política: el inadecuado ejercicio público del poder para conseguir una ventaja ilegítima, generalmente secreta y privada.

Corrupción administrativa pública: Es el inadecuado uso de la función pública con el objetivo de obtener beneficios personales, familiares y grupales en detrimento del patrimonio público.

Corrupción corporativa: Es el acto de soborno o de retribución económica por parte de un sector para obtener beneficios corporativos.

Corrupción privada: tiene como modalidad quebrantar las normas y los valores éticos con el fin de obtener ventajas frente a otros.

MANIFESTACIONES DE LA CORRUPCIÓN A NIVEL LOCAL

- Violación de controles internos, que conllevan a la creación de beneficios personales, familiares o grupales.
- Cierta debilidad de los organismos de control, se presenta por la falta de personal técnico idóneo y de mecanismos e instrumentos que permitan la prevención los fraudes o detectarlos.



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

- Ineficacia de los marcos normativos o legales que previenen, controlan y sancionan la corrupción administrativa.
- Insuficiencia en la participación ciudadana que justifiquen realizar varias rendiciones de cuentas de los funcionarios públicos.
- En el ámbito electoral, la continuidad se ve involucrada en el uso de fondos o rubros públicos para el desarrollo de las campañas electorales, así como la ausencia de mecanismos efectivos que fiscalicen la asignación de fondos a los partidos políticos de parte del Estado y de particulares.

En el ámbito legislativo, las asignaciones de recursos para la ejecución de proyectos direccionalizados a determinados oferentes con vínculos directos o indirectos con los propios legisladores.

En la administración central las áreas indicadas como sensibles a los actos de corrupción son:

- Procesos de Contratación sin publicidad.
- Gastos diversos no contemplados en el plan de compras.
- Compras y suministros con precios superiores a los del mercado.
- Ordenación de gastos sin realización previa del proceso de contratación.
- Exigencia de requisitos habilitantes no ajustados a la norma en procesos de selección abreviada, concurso de méritos y licitación pública.
- Vinculación de personal a cargos de libre nombramiento y remoción, los mismos que pertenecen al sistema nacional de carrera administrativa.
- Contratación mediante prestación de servicios para cumplimiento de labores administrativas que puede prestar personal de planta.

ALGUNAS MODALIDADES DE CORRUPCIÓN

Peculado: se define según el Código Penal en el capítulo de delitos contra la administración pública como el “abuso de fondos o bienes que estén a disposición de funcionario en virtud o razón de su cargo”, de igual manera de igual forma puede consistir en el desfalco o apropiación directa de determinados bienes, en la disposición arbitraria de los mismos o en “otra forma semejante”.



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Cohecho: es un delito que consiste en que una autoridad o funcionario público acepta o solicita una dádiva, ofertas, promesas, presentes en bien material o económico a cambio de realizar u omitir un acto, de igual forma si el funcionario acepta los presentes, queda incursa en un delito, en el cual la ley establece que esta doble intervención, se sancionará a los dos actores con la misma pena.

Concusión: delito denominado exacción ilegal, lo que quiere decir que cuando un funcionario público en uso de su cargo, exige o hace pagar a una persona natural o jurídica una contribución monetaria por un trámite, la adjudicación o firma de un contrato, la cancelación de una factura, la entrega de un certificado, o cualquier otra actividad burocrática.

Las anteriores modalidades de corrupción se pueden denunciar ante la Comisión Anticorrupción, jueces o fiscales correspondientes, teniendo la salvedad de no ser considerados como partícipes en los actos corruptos o delictivos, si no que estarán contribuyendo con la función de depurar la administración pública, condición fundamental para la consolidación de la democracia.

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS CORPORATIVOS

MISIÓN

El municipio de Yarumal tiene como finalidad el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, garantizando la prestación de los servicios que le asignan la Constitución y la Ley, mediante la formulación de políticas participativas y con el compromiso de sus funcionarios, actuando bajo los principios de responsabilidad, transparencia, honestidad, equidad y eficacia, asegurando la convivencia ciudadana, el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la satisfacción de la comunidad.

VISIÓN

En el año 2020 el Municipio de Yarumal será polo de desarrollo del Departamento de Antioquia y de la subregión norte, ordenado administrativa, espacial y territorialmente; potencia-industrial, centro de relaciones comerciales y de servicios, en armonía con el medio ambiente y la protección de los recursos naturales, con una comunidad educada, formada, solidaria, participativa social y políticamente, culta y con sentido de pertenencia; con valores éticos, familiares, sociales, comunitarios y de género. Con desarrollo social integral, con oportunidades para todos y todas seguro. Semilla para la paz proyectado Nacional e Internacionalmente.



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

| DEBILIDADES | AMENAZAS |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. Poca participación ciudadana en los procesos administrativos.2. Inexistencia de una base de datos virtual que contenga toda la información que se produce en la administración.3. Poco personal frente a la multiplicidad de funciones y competencias.4. Ambientes de trabajo inadecuados en algunos casos.5. Bajo perfil de algunos empleados oficiales.6. Carencia de software y hardware que faciliten la gestión en algunas dependencias.7. Limitaciones presupuestales en especial para cubrir gastos de funcionamiento. | <ol style="list-style-type: none">1. Pérdida de credibilidad por parte de la ciudadanía en los procesos misionales y de apoyo que adelanta la administración municipal.2. Incumplimiento en envío de información oportuna por la carencia de personal y el bajo perfil. |

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Capacitación permanente en temas inherentes a la labor administrativa.2. Personal idóneo en el nivel directivo.3. Existencia de juntas, comités y consejos que hacen seguimiento y evalúan procesos en forma continua.4. Conocimiento profundo por parte del ejecutivo municipal de la situación fiscal, social y política del municipio.5. Apego al plan de desarrollo en materia de acciones emprendidas. | <ol style="list-style-type: none">1. Consecución de software y hardware de acuerdo a las limitaciones financieras que mejoren los procesos y procedimientos al interior de la administración.2. Mejoramiento de acciones de convocatoria a la sociedad civil que empoderen más a la administración municipal.3. Mejoramiento de la imagen del municipio a partir de la publicación de todos los procesos contractuales en el SECOP. |

POLITICAS PLAN ANTICORRUPCIÓN.

1. Compromiso de Control y Calidad en los procesos y procedimientos frente a los riesgos de corrupción.
2. Compromiso, cumplimiento y seguimiento con las actividades programadas ordenadas y fundamentadas en todas las leyes y normas que se deben tener en cuenta en el Plan Anticorrupción permanentemente.
3. Prohibición explícita de dar y recibir sobornos.
4. Transparencia en la información pública, anunciando oportunamente los informes de gestión.
5. Seguimiento especial a los casos e investigaciones de corrupción de alto impacto.



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

6. Denunciar ante las autoridades competentes los hechos o actuaciones irregulares de los servidores públicos de los cuales tengan conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 de la Constitución

POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN:

El Municipio de Yarumal se compromete a gestionar proactivamente los riesgos asociados al cumplimiento de sus objetivos misionales y los fines esenciales del Estado, mediante la participación activa de todos los funcionarios en la identificación, evaluación, comunicación, control y seguimiento del riesgo, contando con directrices, metodologías y herramientas eficientes, eficaces y efectivas, logrando la reducción de los riesgos a niveles aceptables.

ALCANCE:

Las medidas, acciones y mecanismos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Municipio de Yarumal, serán aplicadas en todos los procesos que componen esta entidad y por todos los servidores públicos y contratistas de la misma.

CONTEXTO ESTRATÉGICO

Es importante dentro del proceso de definición de acciones, tener presente el alcance y la realidad actual institucional en relación con los Cinco (5) componentes que conforman para esta vigencia el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, como un insumo para identificar las oportunidades que existen en procura de la mejora institucional, al igual que los diferentes recursos que podrán apoyar la definición acciones en esta materia.



Componentes plan anticorrupción y de atención al ciudadano Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El alcance de cada uno de los componentes del plan se describe a continuación:

Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción: Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Racionalización de Trámites: Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Rendición de Cuentas: Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano: Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Como proceso inicial para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la vigencia 2018, fue realizar una revisión del estado actual de cada uno de los componentes al interior de la entidad, dicho proceso permitió evidenciar los siguientes resultados:

IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA SU MANEJO

El Municipio de Yarumal desde el año 2008 tiene implementado el Modelo Estándar de Control Interno MECI con el cual se ha ido generando una cultura de autocontrol que ha permitido avances importantes en el mejoramiento continuo de los procesos, la identificación y mitigación de los riesgos de gestión y el seguimiento a los planes y programas institucionales.

Para la elaboración del mapa de riesgos de corrupción Institucional, la Secretaría de Planeación responsable de la formulación de este, realizó talleres con los líderes de procesos para orientar la aplicación de la Estrategia para la construcción del Plan Anti Corrupción y de Atención al Ciudadano en los que se revisaron los mapas de riesgos MECI para identificar los que se a su vez se tipifican como riesgos de corrupción.



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Para la construcción del mapa de riesgos de corrupción de la Administración Municipal se hizo un análisis sobre aquellos procesos donde existe la posibilidad de ocurrencia de un evento en el que por acción u omisión mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular; esto con fundamento en la metodología establecida en la guía para la Elaboración del Plan Anticorrupción.

En este plan, acorde con la Metodología establecida, se determinó en el análisis de la probabilidad de materialización como evento que puede ocurrir en cualquier momento, es decir, Posible, esto teniendo en cuenta que se va a iniciar la medición de las acciones de control que se establezcan a partir de la formulación de este Plan.

En cuanto al tipo de control propuesto, se estableció un Control Preventivo que evite el riesgo, es decir, que las acciones propuestas estén encaminadas a actuar sobre las causas que lo originan.

El mapa de riesgos de corrupción es el resultado de la identificación, del análisis de factores internos y externos que originan el riesgo para luego valorar y establecer acciones y controles que desde la Oficina de Control Interno serán monitoreados.

Para el cumplimiento de este Plan se procederá día a día a revisar, controlar, ajustar y mejorar los procesos para generar además de la cultura de la calidad una cultura de transparencia y buen gobierno. La Administración Municipal de Yarumal tiene un mapa de procesos en que se visualizan los procesos estratégicos, misionales y de apoyo en los que se desarrollan todas las actividades para brindar a la ciudadanía una atención eficiente para satisfacer sus necesidades.

Cada uno de los procesos diseñó su mapa de riesgos de corrupción a luz de la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual está sujeto al seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno.

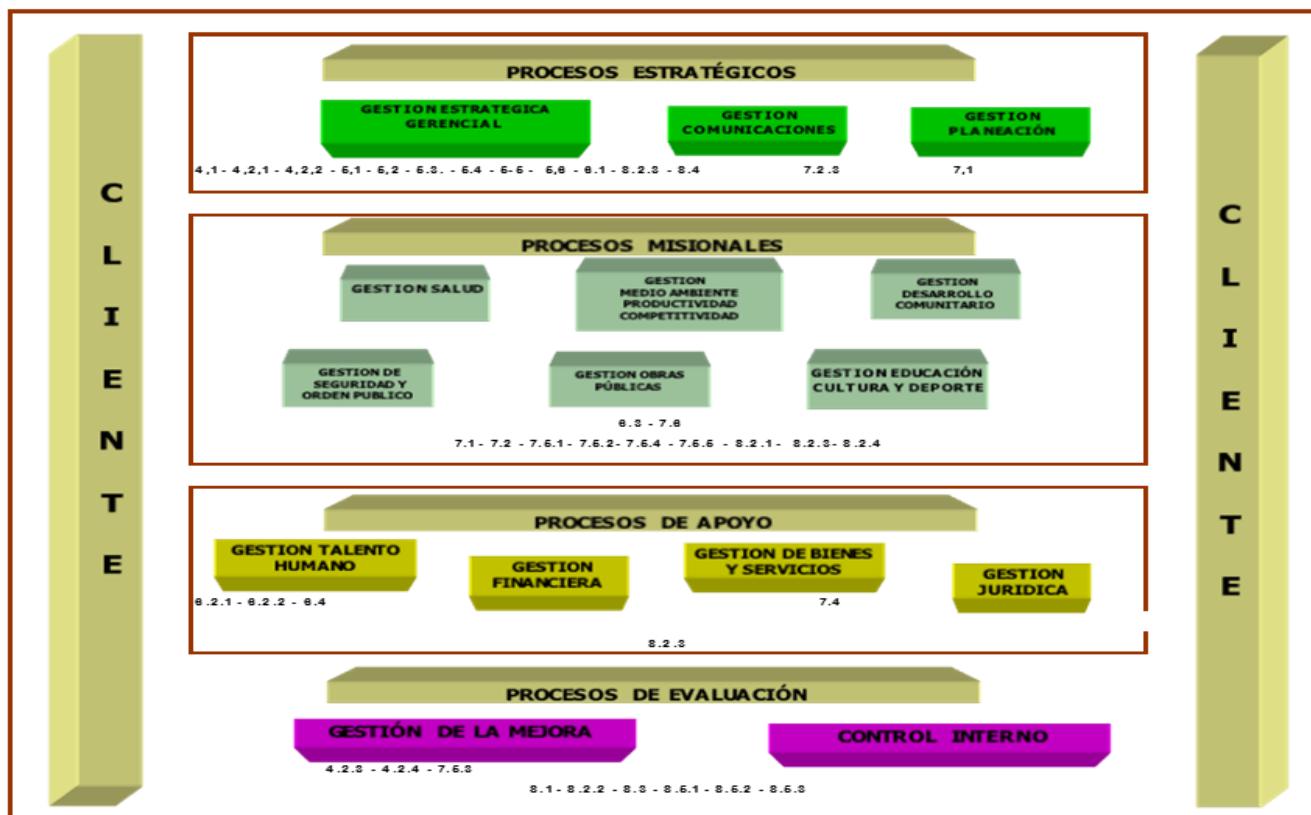
Como parte integral de este Plan se formuló el Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional que agrupa los riesgos de corrupción identificados que pueden generar un gran impacto para la ciudad.



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

MAPA DE PROCESOS





MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

MAPA DE RIESGOS

| IDENTIFICACIÓN | | | ANÁLISIS | MEDIDAS DE MITIGACIÓN | | SEGUIMIENTO | | |
|--|--------|--|---------------------------------|----------------------------|---|---|--|--|
| CAUSAS | RIESGO | | PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN | VALORACIÓN TIPO DE CONTROL | ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | ACCIONES | RESPONSABLE | INDICADOR |
| | NRO | DESCRIPCIÓN | | | | | | |
| Cultura de la ilegalidad poca preparación de los gobernantes. | 1 | Abuso de poder, que se expresa mediante el uso de oportunidades desde posiciones públicas o privadas, para obtener beneficios grupales o personales. | Bajo | Preventivo | Política pública que fortalezca la planeación de la administración. | Fortalecer las veedurías ciudadanas. Mantener canales de comunicación con la comunidad. | Oficina de Bienestar Social y Comunicaciones | Auditoría a los planes de acción que verifiquen los avances. |
| Celeridad en el proceso de selección y vinculación de los nuevos funcionarios. | 2 | Carenza y/o debilidades de los procedimientos y mecanismos institucionales, que garanticen la transparencia en el ejercicio de las funciones. | Moderado | Preventivo | Verificación de los procesos de empalme de los nuevos funcionarios, cumpliendo con la normatividad vigente. | Unificar en un solo texto el manual de funciones y competencias Hacer cursos de inducción a los funcionarios que inician labores. | Jefes de dependencia oficina de control interno. | Auditoría a los planes de acción que verifiquen los avances |
| Poca difusión del alcance de las leyes | 3 | Debilidad en los marcos legales que tipifican y sancionan la corrupción administrativa pública. | Bajo | Preventivo | Políticas de apropiación de las exigencias normativas que permanentemente surgen y rigen la vida | Programar capacitaciones, actualización de las normas que se deben | Asesor jurídico, oficina de control interno | Auditoría a los planes de acción que verifiquen los avances |



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

| IDENTIFICACIÓN | | | ANÁLISIS | MEDIDAS DE MITIGACIÓN | | SEGUIMIENTO | | |
|---|--------|--|---------------------------------|-----------------------|---|---|---|---|
| CAUSAS | RIESGO | | PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN | VALORACIÓN | ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | ACCIONES | RESPONSABLE | INDICADOR |
| | NRO | DESCRIPCIÓN | | TIPO DE CONTROL | | | | |
| Poca cultura de manejo responsable de los recursos públicos. | 4 | Reforzamiento de las actitudes individualistas en el uso y consumo de los recursos institucionales, sustituyendo los valores éticos, como la solidaridad, honestidad y responsabilidad | Bajo | Correctivo | Articular todos los planes de acción que buscan que se cumpla la Ley 617. | Estructurar un plan de austeridad del uso de los recursos, papelería, paquetes de datos, uso del internet, consumo de energía. Institucionalizar mensajes de sensibilización respecto al uso responsable de los recursos. | Secretaría de Hacienda, oficina de Control interno. | Auditoría a los planes de acción que verifiquen los avances |
| Aunque disfrazados de otras nombres se pueden dar el tráfico de influencias y el clientelismo | 5 | Corrupción política: Es la obtención de beneficios personales o grupales de manera ilícita, por el poder o vínculos con éste mediante el ejercicio de la actividad política o de | Bajo | Preventivo | Promover ambientes que fortalezcan valores éticos no permisivos con el clientelismo ni con el tráfico de influencias ni discriminaciones políticas. | Respetar celosamente la ley de garantías. | Asesor Jurídico y Oficina de Control Interno | Auditoría a los planes de acción que verifiquen los avances |



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

| IDENTIFICACIÓN | | ANÁLISIS | MEDIDAS DE MITIGACIÓN | | SEGUIMIENTO | | | |
|---|------------------------------|---|-----------------------|------------------------------|--|--|--|---|
| CAUSAS | RIESGO NRO DESCRIPCIÓN | PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN | VALORACIÓN | ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | ACCIONES | RESPONSABLE | INDICADOR | |
| | | | TIPO DE CONTROL | | | | | |
| Se presentaría en el caso de que una empresa busque beneficios ilegales de la administración. | 6 | Corrupción corporativa: Es el uso del soborno de parte de un sector económico o empresarial para obtener beneficios particulares. | Bajo | Preventivo | Reafirmar la independencia a la hora de tomar decisiones administrativas. | No se programa acción por cuanto la baja probabilidad que se dé este caso de corrupción, no alcanza a desarrollar una estrategia al respecto | Alcalde municipal. | Auditoría a los planes de acción que verifiquen los avances |
| Se evidencia cuando los funcionarios evaden los controles | 7 | La falta y/o violación de controles internos, que contribuyen con la creación de beneficios personales o grupales | Moderado | Preventivo | Política de austeridad de la administración en la que los beneficios obedezcan a criterios democráticos. | Se realizarán reuniones mensuales para rendición de cuentas internas de cada dependencia para fortalecer los equipos de base. | Secretarías de Despacho. | Auditoría a los planes de acción que verifiquen los avances |
| En ocasiones la falta de claridad del tipo de contrato puede dar como resultado una | 8 | En la administración municipal las áreas indicadas como sensibles a los actos de corrupción son: Procesos de | Moderado | Preventivo | Ceñirse a los estipulado a en la ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015. | Reestructurar los estudios previos para que se dé satisfacción a las necesidades, en los | Asesor Jurídico del Municipio, Oficina de Contratación de la Secretaría de Gobierno. | Auditoría a los planes de acción que verifiquen los avances |



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

| IDENTIFICACIÓN | | | ANÁLISIS | MEDIDAS DE MITIGACIÓN | | SEGUIMIENTO | | |
|---|--------|--|---------------------------------|-----------------------|--|---|--|---|
| CAUSAS | RIESGO | | PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN | VALORACIÓN | ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | ACCIONES | RESPONSABLE | INDICADOR |
| | NRO | DESCRIPCIÓN | | TIPO DE CONTROL | | | | |
| modalidad contraria a lo estipulado en la norma | | Contratación de Construcción de obras públicas, de Compras y suministros | | | | tiempos razonables y a los costos apropiados. Actualizar el manual de contratación municipal. En aplicación del Decreto 1082 de 2015. | | |
| La falta de planeación, desde los órdenes nacional y departamental hace que los entes territoriales tengan que tomar decisiones precipitadas. | 8.1 | Gastos diversos no contemplados y/o sustentados adecuadamente | moderado | Preventivo | Ceñirse a los estipulado a en la ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015. | Realizar planes de contratación con la debida anticipación, mínimo trimestralmente. | Asesor Jurídico del Municipio, Oficina de Contratación de la Secretaría de Gobierno. | Auditoría a los planes de acción que verifiquen los avances |
| Auditorias programadas por los órganos de control que no terminan llegando a descubrir el verdadero sentido de las | 9 | Debilidad de los organismos de control financiero, siendo los principales problemas la dependencia del Poder Ejecutivo, la | Moderado | Preventivo | Es un deber propio de cada administración velar por que los informes sean rendidos de la mejor manera y de manera oportuna, para ellos el personal | Implementar iniciativas que mediante el análisis de la información contable y presupuestal, permitan evaluar la | Asesor Jurídico y Secretaría de Hacienda. | Auditoría a los planes de acción que verifiquen los avances |



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

| IDENTIFICACIÓN | | | ANÁLISIS | MEDIDAS DE MITIGACIÓN | | SEGUIMIENTO | | |
|--|--------|--|---------------------------------|-----------------------|---|---|---|---|
| CAUSAS | RIESGO | | PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN | VALORACIÓN | ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | ACCIONES | RESPONSABLE | INDICADOR |
| | NRO | DESCRIPCIÓN | | TIPO DE CONTROL | | | | |
| situaciones cotidianas y parten de una actitud descalificador a faltándoles elementos de juicio. | | falta de personal técnico capacitado y experimentado y de mecanismos e instrumentos que le permitan prevenir los fraudes o detectarlos. | | | encargado de ello necesariamente deben estar a la altura. | gestión y la eficiencia de la administración de los bienes y recursos públicos | | |
| Con la percepción de que todo va funcionando bien, se descuida hacer seguimiento periódico a cada uno de las labores programadas y confiadas a cada dependencia. | 10 | La ausencia de información y la falta de rendición de cuentas de los/as funcionarios/as, así como la poca participación de la ciudadanía en el seguimiento a las acciones gubernamentales. | Moderado | Preventivo | La disciplina del auto control es una herramienta que se debe fortalecer desde la administración municipal. | Fortalecer la información respecto a los espacios radiales, que la administración tiene para presentar su quehacer cotidiano. | Oficina de comunicación y oficina de control interno | Auditoría a los planes de acción que verifiquen los avances |
| Por la comodidad que da un cargo público se llega a olvidar que la responsabilidad ad con la | 11 | La degradación moral y la ausencia de ética en el ejercicio de las funciones públicas, el interés | Bajo | Preventivo | El servicio a la comunidad es más que una obligación toda una vocación que se debe renovar a diario. | Propender por que los cargos a proveer los ocupen las personas que satisfagan el | Auditoría a los procesos de vinculación por parte de la oficina de control interno. | Auditoría a los planes de acción que verifiquen los avances |



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

| IDENTIFICACIÓN | | | ANÁLISIS | MEDIDAS DE MITIGACIÓN | | SEGUIMIENTO | | |
|---|--------|--|---------------------------------|-----------------------|---|---|--|---|
| CAUSAS | RIESGO | | PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN | VALORACIÓN | ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | ACCIONES | RESPONSABLE | INDICADOR |
| | NRO | DESCRIPCIÓN | | TIPO DE CONTROL | | | | |
| comunidad es permanente y cada día más exigente. | | fundamental para acceder a posiciones públicas se debe principalmente al interés por engrosar el patrimonio personal | | | | perfil laboral que se busca. | | |
| La cercanía o amistad con funcionarios de cargos superiores en ocasiones, hacen pasar por alto los conductos regulares | 12 | Poca aplicación de los conductos regulares, en la que eventualmente se busca la directriz del jefe de dependencia. | Alto | Correctivo | Los cargos descritos en el manual de funciones determinan competencias que evitan el desgaste administrativo, al facilitar que ciertos asuntos sean conocidos primero por los jefes inmediatos. | En las reuniones de los equipos de base insistir en los conductos regulares, principalmente para evitar el desgaste de la administración. | Secretarios de despacho y oficina de control interno | Auditoría a los planes de acción que verifiquen los avances |
| La falta de entrar en la conciencia que las labores que se desempeñan tienen como finalidad el servicio a la comunidad, | 13 | Demora en los tiempos de presentar ante la oficina de comunicación, los acontecimientos, proyectos por emprender y los avances en los ya | Moderado | Correctivo | La administración es pública por qué se debe a la comunidad, por ende también se deben dar a conocer todas las actividades desarrolladas por el ente | Implementar un sistema semanal de solicitud de información a cada dependencia de las actividades a desarrollar y el avance de | Oficina de comunicaciones. | Auditoría a los planes de acción que verifiquen los avances |



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

| IDENTIFICACIÓN | | | ANÁLISIS | MEDIDAS DE MITIGACIÓN | | SEGUIMIENTO | | |
|---|--------|--|---------------------------------|-----------------------|---|---|---|---|
| CAUSAS | RIESGO | | PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN | VALORACIÓN | ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | ACCIONES | RESPONSABLE | INDICADOR |
| | NRO | DESCRIPCIÓN | | TIPO DE CONTROL | | | | |
| hacen que no sea una prioridad informar de las labores desarrolladas. | | emprendidos. | | | territorial. | los actividades ya emprendidas | | |
| Por la necesidad de presentar resultados a la comunidad de manera rápida. | 14 | Exigencias de tareas cumplidas cuando se da poca capacitación y herramientas de trabajo | moderado | correctivo | Adecuada Planeación de los contratos de prestación de servicios en apoyo a la gestión | Consulta de los elementos de trabajo y capacitaciones para que las labores se desempeñen de la manera que se espera de ellas. | Dependencias que cuentan con personal de prestación de servicios. | Auditoría a los planes de acción que verifiquen los avances |
| El afán de mostrar competencia en el cargo desempeñado, buscando marcar diferencia de liderazgos e idoneidad. | 15 | Iniciar actividades, contrataciones y labores sin consultar el Plan de Desarrollo, el banco de Proyectos o el POAI | moderado | preventivo | Renovar los compromisos plasmados en el Plan de Desarrollo | Labor de pedagogía del Plan de Desarrollo 2016 - 2019, y la orientación propuesta por la administración. | Secretaría de Planeación e Infraestructura | Auditoría a los planes de acción que verifiquen los avances |



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

RIESGOS DE CORRUPCIÓN: Las actividades de este componente se concentran en la implementación y apropiación de la política de administración del riesgo, la actualización y seguimiento al mapa de riesgos de corrupción institucional. Las actividades definidas para este componente son las siguientes:

PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN -MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

| SUBCOMPONENTE | ACTIVIDADES | META | INDICADOR | RESPONSABLE |
|---|---|-----------------------------|-------------------------------|---|
| Política de Administración de Riesgos de Corrupción | Sensibilizar y realizar procesos de apropiación a funcionarios acerca de la política de administración del riesgo | Jornada de Sensibilización | Cumplimiento de la Meta | Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial |
| Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción | Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción | Mapa de riesgos actualizado | Cumplimiento de la meta | Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial |
| Divulgación | Publicar Mapa de Riesgos | Publicación Mapa de Riesgos | Documento Publicado | Web master |
| Seguimiento | Realizar seguimiento a las actividades programadas | 3 informes de seguimiento | Número de informes realizados | Asesora de Control Interno |

SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

Se pretende adelantar acciones para la adopción de las políticas encaminadas a la implementación de la Estrategia Gobierno en Línea, garantizando la promoción de la herramienta que permita ofrecer los diversos servicios en línea que agilicen el acceso a la información, interacción con el gobierno local y nacional, así como los trámites en los sitios web para los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las TIC.

Es importante anotar que el Municipio de Yarumal ha obtenido varios logros significativos; uno de ellos fue ganar que nos miraran bajo una óptica diferente en el Ministerio Nacional, permitiéndonos trabajar con una plantilla personalizada y por consiguiente diferente a la de los demás municipios del departamento; esto nos ha permitido tener mayor control sobre el diseño y herramientas del Sitio Web de Yarumal. También se obtuvo el permiso para que el dominio del Municipio fuese más corto y sencillo www.yarumal.gov.co lo que permite una alta recordación y aceptación del mismo.



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Si bien es cierto que los avances en materia de Gobierno en Línea son muy importantes y de carácter obligatorio, no obstante hemos obtenido otros logros, que sin ser obligatorios siguen siendo relevantes y estratégicos para el acceso a la información por parte de los ciudadanos, logrando así efectividad en una política anti trámites.

Es así como contamos con un Canal de Youtube propio de la administración y enlazados desde el Sitio Web del Municipio, con videos que promueven la información de la Administración Municipal. Se publican los Programas Radiales en el Sitio Web. Contamos con una encuesta que puede ser personalizada y/o cambiadas.

Actualmente la Administración Municipal de Yarumal, cuenta con veinticuatro (24) trámites que se pueden consultar en el SUIT mas no pueden tramitarse allí, además en la página web del municipio en el link: <https://www.yarumal.gov.co/alcaldia/tramites-y-servicios/tramites-en-linea> , por lo que es una herramienta consultiva que permite generar agilidad ya que se describe la documentación necesaria para cada uno de ellos y permite dirigirse a las secretarías de despacho para así solicitar su respectivo trámite; ellos son:

- Actualización de datos de identificación en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN
- Retiro de personas de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN
- Inclusión de personas en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN
- Retiro de un hogar de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN
- Encuesta del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBEN
- Certificado de residencia
- Concepto de uso del suelo
- Certificado de residencia
- Certificado de paz y salvo
- Asignación de nomenclatura
- Exención del impuesto de industria y comercio
- Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio
- Cancelación del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio
- Impuesto predial unificado
- Cancelación del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio
- Impuesto al degüello de ganado menor
- Certificado de estratificación socioeconómica
- Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago
- Exención del impuesto predial unificado
- Sobretasa municipal o distrital a la gasolina motor
- Impuesto a la publicidad visual exterior
- Impuesto sobre casinos y juegos permitidos



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

- Modificación en el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio
- Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias

Componente 2: Estrategia anti-trámites

| SUBCOMPONENTE | ACTIVIDADES | META | INDICADOR | RESPONSABLE |
|---|--|-----------------------------|---|--|
| Publicación y Actualización de Trámites | Actualizar información de trámites inscritos en el SUIT | Trámites actualizados | Número de Trámites actualizados | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| | Continuar inscripción de trámites en el SUIT | 50% del inventario inscrito | Número de Trámites Inscritos / Número de Trámites en Inventario | Secretaría de Planeación e Infraestructura |
| | Publicar enlaces de trámites en el Sitio Web Institucional | 100% de enlaces publicados | Número enlaces/ Número Trámites Inscritos | Web master |

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas es una estrategia que se crea con el objeto de mantener a la ciudadanía informada de las actuaciones de la Administración y ejercer su control social, para ello se han implementado herramientas como, la realización de audiencias de rendición pública de cuentas, presupuesto participativo, así como como las respuestas oportunas y agiles de las peticiones sobre los asuntos administrativos y de gobierno que solicite la comunidad con información, estructurada, clara, confiable, oportuna, y suficiente.

Pese a los avances que en materia de rendición de cuentas tiene el Municipio de Yarumal con la realización de 2 audiencias públicas al año, con el presente plan se propone realizar un ejercicio permanente de Rendir Cuentas Claras sobre la gestión administrativa y los asuntos de gobierno a la ciudadanía, con el propósito de fortalecer las instancias decisorias de concertación y diálogo con la comunidad e ir sentados las base para instaurar una cultura en los equipos de trabajo donde impere la ética y el accionar pulcro hacia lo público.

Articulados con la oficina de Control Interno se promoverá la aplicación de los principios que rigen la administración y se fortalecerán las competencias de los y los servidores públicos que tienen bajo su responsabilidad el manejo y entrega de la información a la ciudadanía cuando esta lo requiera.



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

PLAN DE ACCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

| SUBCOMPONENTE | ACTIVIDADES | META | INDICADOR | RESPONSABLE |
|--|---|--|--|---|
| Audencia de Rendición Pública de Cuentas | Rendición de cuentas | Continuar con dicha estrategia | Número de Audiencias Públicas realizadas. | Secretaria General y de Gobierno |
| | Jornada de Presupuesto Participativo. | Jornadas de Presupuesto Participativo | Jornadas realizadas/ jornadas programadas | Secretarías de Planeación e Infraestructura, Hacienda y Bienestar Social. |
| | Publicación de los Informes por Dependencia y Avances en el Plan de Desarrollo en el Sitio Web. | 7 Secretarías publicando sus informes de gestión en el Sitio Web | Número de Dependencias que hayan publicado su informe. | Cada Secretaría de Despacho |

COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Dar trámite y respuesta de manera oportuna y efectiva a las solicitudes presentadas por las ciudadanas y los ciudadanos mediante la puesta en marcha de una estrategia que conjungan las herramientas tecnológicas y convencionales, con la cultura de atención al ciudadano.

En cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO 76. De la Ley 1474 de 2011, que establece; OFICINA DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS. En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad. La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios. Todas las entidades públicas deberán contar con un espacio en su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público.

El Municipio de Yarumal a través del Plan de Desarrollo “**Es el Momento... Yarumal**”, actualmente en construcción, se abordan los temas que permiten a la comunidad participar activamente en el desarrollo del planes y programas que se encuentran inmersos en el plan de desarrollo, se capacitará continuamente a la comunidad en los diferentes temas como los mecanismos jurídicos para el ejercicio del control social, los derechos del consumidor, entre otros temas que relacionan a la comunidad con la gestión pública. Este objetivo requiere de acciones estratégicas que promueven unas relaciones



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

cercanas con los ciudadanos y ciudadanas para que de manera efectiva participen de las decisiones y los asuntos de la ciudad que le concierne. De igual manera una estructura administrativa con procedimientos, tecnologías, estándares de calidad y equipo de trabajo que suministre la información de manera clara oportuna y estructurada cuando la comunidad lo requiera para cualificar su participación y movilización. En tal sentido la estrategia de ATENCIÓN AL CIUDADANO se articula a la política de Buen Gobierno para la Prosperidad y a la Política de Participación Ciudadana y Comunitaria con Responsabilidad Democrática del Gobierno Nacional.

Al análisis de los avances que en esta materia posee la Administración Municipal de Yarumal, podemos observar que se cuenta con lo siguiente:

BUZÓN DE PQRS: Ubicado en el Segundo Piso del Palacio Municipal, se encuentra en un lugar visible y cuenta con formatos para diligenciar de forma fácil, las peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias. Este buzón es abierto con periodicidad en presencia de un funcionario público y un testigo transeúnte. Las PQRS son relacionadas en oficio al Alcalde Municipal, quien a su vez da respuesta y tramite a las mismas.

DERECHOS DE PETICIÓN: De conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y el Código Contencioso Administrativo, la Alcaldía Municipal de Yarumal, articula las acciones para dar respuesta a las peticiones de la ciudadanía, de forma oportuna, clara y de fondo. Con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica.

PÁGINA WEB: Disposición de un link para la recepción de PQRS, y del mismo modo cada canal de dependencia cuenta con un espacio propio para que la ciudadanía se comunique con el funcionario pertinente. Estas comunicaciones son redireccionadas al correo corporativo de la dependencia, con copia al de Control Interno; la cual puede encontrarse en la página web: www.yarumal.gov.co

ATENCIÓN PERSONAL: El edificio principal de la Administración Municipal de Yarumal está ubicado en la Calle 20 #20-05, donde se brinda atención personal de Lunes a Jueves de 8:00am – 12:30pm y 2:00pm – 6:30pm, y Viernes de 8:00am – 12:00pm y 2:00pm – 6:00pm.

ATENCIÓN TELEFÓNICA: La Administración Municipal de Yarumal cuenta con dos (2) líneas telefónicas específicas para la atención de la comunidad, en el mismo horario de la atención personal; línea telefónica principal +54 8536866.

No obstante, los avances anteriormente relacionados, se propone un Plan de Acción para mejorar la Atención al Ciudadano.



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

MECANISMOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

| SUBCOMPONENTE | ACTIVIDADES | META | INDICADOR | RESPONSABLE |
|--|--|---|--|----------------------------------|
| Fortalecimiento de los canales de atención | Desarrollar jornadas interinstitucionales de atención a la comunidad de los corregimientos | 1 Jornadas interinstitucional por cada corregimiento | Nº jornadas realizadas/ N° de jornadas programadas | Secretarías de despacho |
| Talento Humano | Sensibilizar a los funcionarios de la Administración Municipal en materia de atención al ciudadano | 1 Jornada de sensibilización | Nº jornadas realizadas/ N° de jornadas programadas | Secretaría General y de Gobierno |
| Normativo y procedimental | Elaborar Manual integral de atención al ciudadano | Manual integral elaborado | Cumplimiento de la meta | Secretaría General y de Gobierno |
| PQRS | Responer oportunamente al 100% de las peticiones hechas por la ciudadanía. | Responer oportunamente al 100% de las peticiones hechas por la ciudadanía | Porcentaje de peticiones de la ciudadanía respondidas. | Secretarías de despacho |

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Las acciones definidas en este componente, buscan dar estricto cumplimiento a lo dispuestos en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015, en materia de acceso a la información pública. Estas acciones se describen a continuación:

| SUBCOMPONENTE | ACTIVIDADES | META | INDICADOR | RESPONSABLE |
|--------------------------------------|--|--|----------------------------|----------------------------------|
| Lineamientos de Transparencia Activa | Publicar la información definida en la normatividad legal vigente (Ley 1712 de 2014 - Decreto 103 de 2015 - Resolución 3564 de 2015) | 100% de la información publicada y actualizada | Porcentaje de Cumplimiento | Secretarios de despacho |
| Lineamientos de Transparencia Pasiva | Implementar un Sistema de Información para la Gestión Documental | Sistema de Información Implementado | Cumplimiento de la meta | Secretario General y de Gobierno |
| | Capacitar a los funcionarios de la Administración Municipal en Materia de Atención a PQRSD | 1 capacitación en Materia de Atención a PQRSD | Cumplimiento de la meta | Secretario General y de Gobierno |

Palacio Municipal Calle 20 N° 20-05 – PBX (574) 8537429 – 8537430 Ext 115 – FAX (574) 8537609

E-mail: controlinterno@yarumal.gov.co – Sitio Web: www.yarumal.gov.co



MUNICIPIO DE YARUMAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, estará a cargo de la oficina de planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo.

Conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente a la Oficina de Control Interno le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La Oficina de Control Interno realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:

- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

Enero 30 de 2018, Yarumal – Antioquia

Original Firmado

JULIO ANIBAL AREIZA PALACIO
Alcalde